



Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Materiales Avanzados/Advanced Materials por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Materiales Avanzados/Advanced Materials por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València.**

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y a la Universitat de València (Estudi General), como universidad coordinadora, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.